

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-8410 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 11/2019.*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito (nº 11/2019) financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 12 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

[2019/8410](#)